

DECRETO N°

1117

TEMUCO,

03 ABR. 2018

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 95/36 de fecha 29.03.2018, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : JOFRE SEPULVEDA SYLVIA ALICIA
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : MANUEL MONTT N°942 LOCAL 4
CONCEPTO : PATENTE COMERCIAL
TELEFONO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de **\$95.183**, la que será pagada con **\$25.183.-** al contado y el saldo en 02 cuotas mensuales, que devengarán IPC e Interés Penal de 1,5% sobre el monto neto.

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/LGV /Isr.
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)
- Inspección (Rentas y Patentes)



“POR ORDEN DE ALCALDE”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1486402

CONVENIO DE PAGO N° 96/36

En Temuco a, 28.03.2018, se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

CONTRIBUYENTE : JOFRE SEPULVEDA SYLVIA ALICIA
R.U.T. :
DIRECCION COMERCIAL :
CONCEPTO : PATENTE COMERCIAL
ROL : 2-24494

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de **PATENTE COMERCIAL** por la suma de **\$95.183.-**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de asumir el total de la deuda al contado y por lo tanto se compromete a pagar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:


- Pie contado de \$25.183.-
- Saldo en **02** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **35.000.-** c/u

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/04/2018 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



JOFRE SEPULVEDA SYLVIA ALICIA


HAA/LCV/ISR





"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **PATENTE COMERCIAL** .
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$95.183.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


JOFRE SEPULVEDA SYLVIA ALICIA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 29/03/2018

INFORME DE DEUDA

Nombre : JOFRE SEPULVEDA SYLVIA ALICIA
Rut :
Dirección :
Comuna : TEMUCO

Detalle de deuda

95/36

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
5525248	29/03/2018	31/01/2018	Patentes Comerciales	2-24494	91.860	551	2.772	95.183
							Sub Total	91.860
							Reajuste	551
							Multa e Interés	2.772
							TOTAL DEUDA	95.183

Pie \$ 25.183.

2.000.000 \$ 35.000.

Aband - Mayo 2018

Ivón Salas Rivera
Rentas y Patentes

FUNCIONARIO